

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RENUNCIA VOLUNTARIA **4827**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **01 OCT. 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante Decreto N° 3485, de fecha 24 de Julio del 2012, se efectuó la Contratación a la prestación de Servicios a Honorarios en el Programa denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**", a don **MIGUEL ANGEL RUIZ PASTEN**, Cédula de Identidad N° 6.115.666-6, a contar del 01 de Junio de 2012 y hasta que las necesidades del servicio así lo requiera que no exceda de 31 de Diciembre del 2012.

1.- La carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Sr. RUIZ PASTEN, enviada a través de Memorandum N° 584/ 3246 de fecha 01 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Que el Sr. **RUIZ PASTEN**, no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.

3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, a contar del día 31 de Julio del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. **MIGUEL ANGEL RUIZ PASTEN**, Cédula de Identidad _____ programa denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y Dirección de Desarrollo Comunitario, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC.CTL.Cbc.-